



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDOS ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA, EN SU CASO, DE LOS SOBRES C (Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL (Suministros 10/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
------------	---



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL SUMINISTROS 10/20
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	240000,00 €
Valor estimado	198347,11 €
Duración	6
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de septiembre de 2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 1 de octubre de 2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 08/10/2020.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento. A la vista del mismo la Junta de Contratación interesa de la Unidad Gestora encargada de la valoración informe aclaratorio sobre el cumplimiento de los aspectos del Pliego objeto de valoración por parte de las empresas.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
04/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2873D0B2628C228499E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3 – 4.- APERTURA DE SOBRES A (OFERTAS ECONÓMICAS) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO DE INVIERNO Y VERANO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (Suministros 16/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21304 - Personal y Regimen Interior
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ROPA AL PERSONAL LABORAL. FISCALIZADO 3382 SUMINISTROS 16/20
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21304920222104
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	23308,01 €
Valor estimado	42378,20 €
Duración	12 MESES
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/11/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/11/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/12/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

APERTURA SOBRE A.

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 159 de la LCSP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	0,50 % de baja respecto de los precios unitarios ofertados.
LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO SL (B45868346)	10,00 % de baja respecto de los precios unitarios ofertados.
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U (B14546980)	12,86 % de baja respecto de los precios unitarios ofertados.
NWFORM, S.L. (B45898624)	10,00 % de baja respecto de los precios unitarios ofertados.

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas y **CLASIFICAR** a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PRECIO
1	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U (B14546980)	12,86 % de baja.
2	LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO SL (B45868346)	10,00 % de baja.
3	NWFORM, S.L. (B45898624)	10,00 % de baja
4	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	0,50 % de baja.

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U (C.I.F. B14546980)**
- **Precio de adjudicación:** **12,86%** de baja respecto de los precios unitarios ofertados.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 19.262,82 €.
 - IVA (21 %): 4.045,19 €.
 - Total: 23.308,01 €.
- **Duración del contrato:** El presente contrato tendrá una duración de 12 meses desde la formalización del mismo, por lo que incluye la ropa de trabajo de invierno 2020 y verano 2021, prorrogable por 12 meses más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa no figura inscrita por lo que se le requerirá la capacidad para contratar y la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.**, a fin de que en un plazo máximo de **SIETE (7) días hábiles** cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **963,14 euros** (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES A (Documentación Administrativa/criterios de juicio de valor) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (MATEMÁTICOS 90 PUNTOS Y JUICIO DE VALOR 10 PUNTOS), PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE TOLEDO EN TRES (3) LOTES. (Suministros 15/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
------------	---

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
04/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B588E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2873D0B2628C228499E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN uniformidad por lotes para la Policía Local. FISCALIZADO 3325 SUMINISTROS 15/20
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101 1321 22104 y VINCULADAS
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	35453,00 €
Valor estimado	29300,00 €
Duración	4
Prórroga	NO
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/11/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/11/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/12/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

La Junta acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de SIETE (7) DIAS NATURALES.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
04/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2873D0B2628C228499E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Fecha y hora de presentación	Licitador	Contenido de la oferta
1	01-12-2020 17:11	SAGRES S.L. (B36028991)	- Oferta técnica para los tres lotes. - Muestras.
2	03-12-2020 12:01	NWFORM, S.L. (B45898624)	- Oferta técnica para los tres lotes. - Muestras.

6.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA DE CUATRO VEHICULOS PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL DE TOLEDO (Suministros 12/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
Unidad Gestora	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN de cuatro vehículos patrulla con sistema de mantenimiento y sin opción a compra SUMINISTROS 12/20
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101 1321 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	141532,00 €
Valor estimado	116968,60 €
Duración	48
Prórroga	NO
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 11 de noviembre de 2020 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION A COMPRA DE CUATRO VEHICULOS PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL DE TOLEDO (Suministros 12/20)**, a favor de la mejor oferta presentada por **BANCO SANTANDER, S.A.**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** BANCO SANTANDER, S.A. (CIF A39000013)
- **Precio de adjudicación:** 132.393,60 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 110.321,28 €
 - IVA (21%): 22.072,32 €.
 - Total: 132.393,60 €.
- **Duración del contrato:** CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, con el siguiente desglose:
 - **Precio:**
 - Del arrendamiento: 1.345,56 €/mes.
 - Del mantenimiento: 844,16 €/mes.
 - *Del seguro: 108,64.- €/mes.
 - **PRINCIPAL:** 2.298,36.- EUROS/MES.
 - **IVA:** 459,84.- EUROS/MES.*seguro exento de IVA.
 - **TOTAL:** 2.758,20.- EUROS/MES.
- **Cargo por Km. Adicional recorrido:** 0,0175 € más IVA.
- **Abono por Km. No realizado:** 0,0175 € más IVA.

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE LA JUSTIFICACION PRESENTADA POR LAS EMPRESAS QUE SE ENCONTRABAN DESPROPORCIONADAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACION Y ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO) PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LAS MEMORIAS TECNICAS VALORADAS EN TRES (3) LOTES. LOTE 1: SEÑALIZACION VERTICAL EN VIAS URBANAS EN TOLEDO. LOTE 2: SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VIAS URBANAS (Obras 9/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
Unidad Gestora	22301 - Movilidad

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar. Alvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B588B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2873D0B2628C228499E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Objeto del contrato	OBRAS: SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO. PROCEDIMIENTO CON TRES LOTES. FISCALIZADO OBRAS 09/20
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22301.1341.210.04
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	136592,10 €
Valor estimado	135463,24 €
Duración	0
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI - 20 %
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/10/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/10/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 16/11/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: VEINTIUNA (21).

APERTURA DEL SOBRE A: Junta de Contratación de 26/11/2020.

Tiene este acto por objeto la toma de conocimiento de los informes emitidos por los Servicios Técnicos Competentes con relación a la justificación de su oferta presentada por la empresa EJEVIAL SEÑALIZACION, SLU, con relación a los lotes 1 y 2 del presente procedimiento, que figuran incorporados como **ANEXO** al presente acta.

En dichos informes se concluye lo siguiente: *“A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda correctamente justificada la justificación presentada por EJEVIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U., incurso en temeridad, por los errores que contiene la documentación aportada y la falta de acreditación documental que soporta la justificación argumentada”.*

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda **excluir** del procedimiento a la empresa **EJEVIAL SEÑALIZACIÓN, SLU**, por los motivos expresados en los informes arriba mencionados.

Seguidamente se procede a



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas y, dado que el único criterio de adjudicación es el precio, **CLASIFICAR** a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida para cada lote que se refleja a continuación:

LOTE 1: SEÑALIZACION VERTICAL EN VIAS URBANAS EN TOLEDO.

Nº de orden	LICITADOR	PRECIO OFERTADO (IVA incluido)
1	SEÑALIZACIONES VILLAR, SA (A42004598)	32.542,60
2	API MOVILIDAD, SA (A78015880)	32.733,68
3	IMESAPI, SA (A28010478)	33.437,64
4	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SA (A79471926)	33.601,69
5	COIVSA, SA (A80077043)	33.661,52
6	SEPIMED 2004, SL (B73317117)	33.843,70
7	REYNOBER, SA (A28106979)	33.980,96
8	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO, SA (A57302267)	34.172,53
9	WISEVER, SL (B02159531)	34.397,88
10	ANDENES CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SA (A84589449)	35.815,29
11	SEROVIAL, SL (B96913579)	36.860,23
12	EUROSEÑAL, SL (B01700848)	38.299,61
13	SEÑALIZACION Y MOVILIDAD, SL (B12923074)	39.065,60
14	ACEINSA SALAMANCA, SA (A37500725)	39.175,67
15	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, SA (A16199374)	41.019,00
16	TEVASEÑAL, SA (A23377674)	41.831,29
17	PROSEÑAL, SLU (B59720987)	41.961,95
18	SEÑALIZACION Y CONSERVACION CASTILLA, SLU (B42151084)	45.132,09
19	BRICANTEL ESPAÑA, SL (B49280720)	47.162,62

LOTE 2: SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VIAS URBANAS

Nº de orden	LICITADOR	PRECIO OFERTADO (IVA incluido)
1	REYNOBER, SA (A28106979)	32.716,30
2	COIVSA, SA (A80077043)	33.035,72
3	SEPIMED 2004, SL (B73317117)	33.815,87
4	SEROVIAL, SL (B96913579)	34.361,79
5	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO, SA (A57302267)	35.196,99
6	IMESAPI, SA (A28010478)	35.953,92
7	TEVASEÑAL, SA (A23377674)	36.268,62

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 04/01/2021
 04/02/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2873D0B2628C228499E



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

8	EUROSEÑAL, SL (B01700848)	36.550,11
9	API MOVILIDAD, SA (A78015880)	36.744,11
10	SEÑALIZACION Y MOVILIDAD, SL (B12923074)	38.377,60
11	WISEVER, SL (B02159531)	39.756,97
12	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SA (A79471926)	39.856,92
13	ANDENES CONSTRUCCIONES Y OBRAS, SA (A84589449)	40.411,40
14	PROSEÑAL, SLU (B59720987)	41.427,73
15	SEÑALIZACION Y CONSERVACION CASTILLA, SLU (B42151084)	43.315,22
16	ACEINSA SALAMANCA, SA (A37500725)	46.346,59

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatarios en cada uno de los lotes 1 y 2, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, las ofertas suscritas por **SEÑALIZACIONES VILLAR, SA**, para el lote 1 y **REINOBER, SA**, para el lote 2, en los siguientes términos:

LOTE 1: SEÑALIZACION VERTICAL EN VIAS URBANAS EN TOLEDO.

- **Adjudicatario/a:** SEÑALIZACIONES VILLAR, SA (A42004598)
- **Precio de adjudicación:** 32.542,60 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 26.894,71 €.
 - IVA (21 %): 5.647,89 €.
 - Total: 32.542,60 €.
- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

LOTE 2: SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VIAS URBANAS

- **Adjudicatario/a:** REYNOBER, SA (A28106979)
- **Precio de adjudicación:** 32.716,30 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 27.038,26 €.
 - IVA (21 %): 5.678,04 €.
 - Total: 32.716,30 €.
- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que las empresas tienen capacidad para contratar y ostentan la solvencia económica,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentran al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR a los primeros clasificados de cada lote, **SEÑALIZACIONES VILLAR, SA (A42004598)** y **REYNOBER, SA (A28106979)**, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de:
LOTE 1: 1.344,73 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
LOTE 2: 1.351,91 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
- Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y treinta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar Alvarez Alvarez

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:
04/01/2021
04/02/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2873D0B2628C228499E



INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EJEVIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U. PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN TEMERIDAD PARA EL CONTRATO DE “SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS URBANAS DE TOLEDO”

1. ANTECEDENTES.

Según lo establecido en el PCAP del procedimiento de referencia, el único criterio evaluable es el precio.

Del resultado de la apertura, y una vez calculada la temeridad de las ofertas presentadas, resulta que la licitadora EJEVIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U., se encuentra en situación de temeridad en el contrato de referencia.

Requerida la justificación de la misma, y presentada ésta en plazo, se procede a su análisis y valoración.

2. METODOLOGÍA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

El licitador motiva su baja planteando el análisis sobre:

- Los precios de los materiales
- El coste de la mano de obra
- El coste de la maquinaria

Adjuntado las unidades de obra con el formato empelado para la redacción de proyecto de licitación.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Una vez indicada la metodología que el licitador a utilizado para justificar su oferta, se ha procedido a su análisis detallado, indicando por parte del técnico que suscribe lo siguiente:

- En relación con los materiales:
Motiva el menor coste por tratarse de fabricante de señales, justificando la reducción de costes por acuerdo con los proveedores de materias primas y como consecuencia del estado de alarma sanitaria provocada por el COVID-19.
No aporta justificación documental que soporte su motivación ni, por lo tanto, la baja realizada.
- En relación con la mano de obra:
Hace referencia exclusivamente a la plantilla de que dispone la empresa (número de trabajadores), a su profesionalidad y al conocimiento que disponen como subcontratistas de contratistas principales que han trabajado en la ciudad de Toledo.
No aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyen en la baja realizada.
- En relación con la maquinaria para la fabricación:
Solamente hace referencia al rendimiento de la fabricación de señales verticales.
No aporta justificación documental de costes que soporte y motive la reducción de costes que influyen en la baja realizada.



- En relación con la maquinaria para la instalación de señales:
Hace referencia a la maquinaria a disponer en obra para la instalación de la señalización vertical.
No aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyan en la baja realizada.
- En relación con lo que denomina “oferta detallada por unidades de obra con el mismo detalle que aparece descrito en el proyecto técnico”:

Incluye una descomposición de todos los precios que conforman el proyecto, observándose que en las siguientes unidades no incluye ni la excavación para la cimentación, ni la reposición del pavimento de aceras (mortero de asiento y baldosas/losetas, bien hidráulicas bien de piedra natural, en su caso) como tampoco la retirada de residuos y canon de vertido:

- Ud. Señal triangular 70 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Señal circular 60 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Señal octogonal 60 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Señal cuadrada 60 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Señal triangular 135 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Señal circular 90 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Señal rectangular 135x90 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Panel direccional 160x40 cm reflexiva nivel 2 con poste
- Ud. Cartel atención alta intensidad amarillo cm reflexiva nivel 3 con poste
- Ud. Cartel flecha indicadora reflexivo nivel 2 en aluminio con poste

Por otra parte, en el resumen general del presupuesto, hacen referencia a la obra “ZONA DE MOLINA DE ARAGÓN”, no correspondiendo dicha ubicación al ámbito del contrato objeto de informe.

4. CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda correctamente justificada la justificación presentada por EJEVIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U., incurso en temeridad, por los errores que contiene la documentación aportada y la falta de acreditación documental que soporte la justificación argumentada.

En Toledo, a 3 de diciembre de 2020

El Jefe de Sección de Obras, Circulación y Transportes
(firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Antonio Martínez Martínez



INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EJE VIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U. PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN TEMERIDAD PARA EL CONTRATO DE “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN VÍAS URBANAS DE TOLEDO”

1. ANTECEDENTES.

Según lo establecido en el PCAP del procedimiento de referencia, el único criterio evaluable es el precio.

Del resultado de la apertura, y una vez calculada la temeridad de las ofertas presentadas, resulta que la licitadora EJEVIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U., se encuentra en situación de temeridad en el contrato de referencia.

Requerida la justificación de la misma, y presentada ésta en plazo, se procede a su análisis y valoración.

2. METODOLOGÍA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

El licitador motiva su baja planteando el análisis sobre:

- Los precios de los materiales
- El coste de la maquinaria

Adjuntado las unidades de obra con el formato empelado para la redacción de proyecto de licitación.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Una vez indicada la metodología que el licitador a utilizado para justificar su oferta, se ha procedido a su análisis detallado, indicando por parte del técnico que suscribe lo siguiente:

- En relación con los materiales:
Presenta carta de compromiso de suministrador con los productos a suministrar para la ejecución de las obras objeto de licitación, así como los precios de venta de dichos productos y la medición en kilos de producto, salvo la unidad denominada “marca vial termo adherente” que oferta por unidad.
No aporta justificación documental que determine el cálculo de la dotación de material para cada unidad de obra ejecutada y medida conforme al proyecto de licitación, por lo que no puede determinarse su repercusión en el precio de la unidad.
- En relación con la maquinaria para la señalización horizontal:
Hace referencia a la maquinaria a disponer en obra para ejecución de la señalización horizontal, indicando su repercusión sobre el coste únicamente en los gastos de mantenimiento dado que la maquinaria se encuentra amortizada.
No aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyan en la baja realizada.
- En relación con lo que denomina “oferta detallada por unidades de obra con el mismo detalle que aparece descrito en el proyecto técnico”:



Incluye una descomposición de todos los precios que conforman el proyecto, a los precios ofertados por la empresa, pero que se considera no están lo suficientemente justificados ni técnica ni documentalmente.

- Por otra parte, y en relación con la mano de obra, no hace referencia expresa a la influencia del coste de la mano de obra de cada unidad de obra, por lo que **no aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyan en la baja realizada.**

4. CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda correctamente justificada la justificación presentada por EJEVIAL SEÑALIZACIÓN S.L.U., incurso en temeridad, por los errores que contiene la documentación aportada y la falta de acreditación documental que soporte la justificación argumentada.

En Toledo, a 3 de diciembre de 2020

El Jefe de Sección de Obras, Circulación y Transportes
(firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Antonio Martínez Martínez